

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261 Jueves 28 de octubre de 2010 Sec. IV. Pág. 117956

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36734 *GRANADA*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 y de lo Mercantil de Granada

Anuncia: Que el concurso de acreedores de la entidad Beton Plus, S.L., con CIF número B-92278076 y domicilio en Polígono Industrial Fuente de Piedra (Málaga), seguido en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Málaga con el número 173/2009, se sigue actualmente en este Juzgado con el número de registro 397/2010 en virtud de inhibición a este Juzgado y que asimismo ha cesado en su cargo el administrador concursal don Francisco Escobar Escobar, siendo sustituido por don Juan José Romero Ávila-García, DNI: 25913616-E, vecino de Jaén, con domicilio en Paseo de la Estación, 6, entreplanta, código postal 23003, profesión: Economista Auditor, que aceptó su cargo de administrador concursal con fecha 16 de junio de 2010.

Granada, 17 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100077790-1